

***Política integral de atención
de víctimas de violencia
dirigida a los (as) servidores(as) del
Poder Judicial.***

En la sesión del Consejo Superior 30-08 artículo LII de abril del 2008 se aprobaron los lineamientos de atención para servidores(as) judiciales en situación de violencia domestica

Los lineamientos de atención a víctimas de violencia intrafamiliar tienen como objetivo definir los mecanismos de detección y referencia que están disponibles dentro de la institución para ofrecer a las personas afectadas la atención e información necesaria para la protección de sus derechos

Vivir sin violencia es un derecho

Si tiene interés en el tema y desea participar en nuestra sesiones informativas, COMUNICATE con Yahaira Piedra, ext.3926-3927.
Servicio de salud para empleados.

Vivir sin violencia es un derecho
